ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-002-2026.

En la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026, nos reunimos los suscritos JAIRO ALONSO HERNANDEZ CORTES – Subdirector Administrativo y Financiero y CYNTHIA MERCADO GÁMEZ - Profesional Especializado del Área de Contratación, quienes integramos el comité evaluador para la presente contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 171 del 20 de marzo de 2026, con el fin de realizar la evaluación de las propuestas recibidas para escoger a la persona natural o jurídica con la que se ha de celebrar el contrato cuyo objeto será el **SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LOS DOCUMENTOS (NOTIFICACIONES, COMPARENDOS, TRASLADOS DE CUENTA Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL) QUE NECESITEN SER ENVIADOS POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.**

Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 20 de marzo de 2026, recibiéndose las siguientes propuestas a través de la plataforma SECOP II:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA
1	SERVIENTREGA S.A.	860.512.330-3	20/03/2026 9:07 AM	$ 37.300.000
2	DISTRIENVIOS S.A.S	800.170.229-1	20/03/2026 9:43 AM	$ 37.300.000

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- FUNDAMENTO LEGAL: El proceso tiene su soporte legal en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1.2.- OBJETO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LOS DOCUMENTOS (NOTIFICACIONES, COMPARENDOS, TRASLADOS DE CUENTA Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL) QUE NECESITEN SER ENVIADOS POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO"

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($37.300.000)

2.- TRÁMITE

Fecha de invitación: 17 de marzo de 2026.
Fecha máxima para presentar propuestas: 20 de marzo de 2026. Hasta las 10:00 A.M.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con lo contemplado en el estudio previo y la invitación pública del presente proceso.

En este estado de la diligencia, el comité evaluador procede a evaluar la oferta de menor valor, la cual es la siguiente:

3.- EVALUACION SERVIENTREGA S.A.

3.1.- VERIFICACION DE CAPACIDAD JURÍDICA.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	NO CUMPLE ***NOTA:*** *El plazo del contrato esta errado, ya que este debe ser igual al estipulado en los estudios previos y la invitación.*
Copia de Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
Libreta militar cuando el representante legal sea varón menor de 50 años.	N/A

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponente persona jurídica, para lo cual se revisará lo siguiente: - Que el objeto de la empresa comprende lo solicitado en el proceso de contratación. - Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal, mínimo un (1) año antes de la presentación de la oferta. - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta. En caso de requerir autorización del órgano competente, el proponente deberá allegarla con su propuesta. - Que entre los representantes legales de la compañía se encuentre la persona que ha suscrito y presentado la propuesta en nombre de la compañía proponente. - Que la duración de la compañía proponente sea como mínimo la duración del contrato y un (1) año más.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	N/A
Cuando el proponente oferte como persona natural debe acreditar estar matriculado en el registro mercantil, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 202, 26 y 117 del código de comercio.	N/A
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente.	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Si es persona jurídica, certificación del representante legal o revisor fiscal que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. Si es persona natural sin empleados a cargo deberá acreditar con los documentos correspondientes (planillas) estar al día en los pagos a la fecha del cierre. Si es empleador deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si la certificación es firmada por el revisor de la persona jurídica, deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta Central de Contadores.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado REDAM del representante legal.	CUMPLE
Formulario SARLAFT.	NO CUMPLE ***NOTA:*** *Documento sin firma.*
RESULTADO	**NO CUMPLE**

3.2.- VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.2.1.- ANEXO 3

El documento de condiciones técnicas suscrito por el proponente SERVIENTREGA S.A. **CUMPLE** con lo establecido en el anexo No 3.

3.2.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados o copias de los contratos, recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cuyo valor individual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente	CUMPLE

proceso. Sólo se deberá presentar información sobre dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Las certificaciones de experiencia, deberán contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre del contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo • Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación El contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación. Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 4, en el cual se consignará la información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada, incluyendo exclusivamente los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	

3.2.1. ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL

Además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente invitación para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento dentro del territorio nacional, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la respectiva circunscripción territorial. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal agencia o establecimiento de comercio en los términos indicados.	CUMPLE

3.3.- VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación de la oferta económica suscrita y presentada por el proponente en mención podemos determinar lo siguiente:

1- La oferta económica presentada CUMPLE con lo establecido en el pliego de esta invitación y en el anexo No 2.
2- Los valores unitarios ofertados NO exceden los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de precio, basados en el estudio del sector.
3- El valor ofertado total unitario NO excede el valor total unitario estimado en el estudio de precio, por lo tanto, se determina que esta oferta cumple con los documentos de la IMC 002-2026.

Se adjunta evaluación de la oferta económica:

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA											
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LOS DOCUMENTOS (NOTIFICACIONES, COMPARENDOS, TRASLADOS DE CUENTA Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL) QUE NECESITEN SER ENVIADOS POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO OFICIAL				PROPUESTA SERVIENTREGA				
			URBANO	REGIONAL	NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL	
1	Envío de correspondencia certificada	UND	10,933	14,500	20,650	32,000	7,800	10,500	16,950	30,000	CUMPLE
2	Envío de correo masivo	UND	4,983	6,650	9,917	17,700	3,850	3,850	5,200	10,550	
3	Envío correo electronico certificado	UND	6,183	6,183	6,183	6,183	1,547	1,547	1,547	1,547	

Una vez evaluada la oferta económica, podemos concluir que el proponente **SERVIENTREGA S.A. CUMPLE** con las especificaciones de la invitación de mínima cuantía IMC-002-2026.

3.5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACIÒN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÒN ECONÓMICA	HABILITADO PARA ACEPTACIÓN DE OFERTA	
				SI	NO
SERVIENTREGA S.A.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**X**

p

4.- EVALUACION DISTRIENVÍOS S.A.S.

4.1.- VERIFICACION DE CAPACIDAD JURÍDICA.	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	NO CUMPLE ***NOTA:*** *El plazo del contrato esta errado, ya que este debe ser igual al estipulado en los estudios previos y la invitación.*
Copia de Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
Libreta militar cuando el representante legal sea varón menor de 50 años.	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponente persona jurídica, para lo cual se revisará lo siguiente: - Que el objeto de la empresa comprende lo solicitado en el proceso de contratación. - Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal, mínimo un (1) año antes de la presentación de la oferta. - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta. En caso de requerir autorización del órgano competente, el proponente deberá allegarla con su propuesta. - Que entre los representantes legales de la compañía se encuentre la persona que ha suscrito y presentado la propuesta en nombre de la compañía proponente. - Que la duración de la compañía proponente sea como mínimo la duración del contrato y un (1) año más.	CUMPLE
Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	N/A
Cuando el proponente oferte como persona natural debe acreditar estar matriculado en el registro mercantil, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 202,	N/A

26 y 117 del código de comercio.	
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente.	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Si es persona jurídica, certificación del representante legal o revisor fiscal que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. Si es persona natural sin empleados a cargo deberá acreditar con los documentos correspondientes (planillas) estar al día en los pagos a la fecha del cierre. Si es empleador deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si la certificación es firmada por el revisor de la persona jurídica, deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta Central de Contadores.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal.	NO CUMPLE ***NOTA:*** *No aportó el de la persona jurídica.*
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional.	NO CUMPLE
Certificado REDAM del representante legal.	CUMPLE
Formulario SARLAFT.	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**

4.2.- VERIFICACIÓN TÉCNICA

4.2.1.- ANEXO 3

El documento de condiciones técnicas suscrito por el proponente SERVIENTREGA S.A. **CUMPLE** con lo establecido en el anexo No 3.

4.2.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados o copias de los contratos, recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cuyo valor individual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Sólo se deberá presentar información sobre dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Las certificaciones de experiencia, deberán contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre del contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo • Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	CUMPLE

El contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación. Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 4, en el cual se consignará la información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada, incluyendo exclusivamente los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	

4.2.1. ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL

Además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente invitación para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento dentro del territorio nacional, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la respectiva circunscripción territorial. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal agencia o establecimiento de comercio en los términos indicados.	CUMPLE

4.3.- VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación de la oferta económica suscrita y presentada por el proponente en mención podemos determinar lo siguiente:

4- La oferta económica presentada CUMPLE con lo establecido en el pliego de esta invitación y en el anexo No 2.
5- Los valores unitarios ofertados NO exceden los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de precio, basados en el estudio del sector.
6- El valor ofertado total unitario NO excede el valor total unitario estimado en el estudio de precio, por lo tanto, se determina que esta oferta cumple con los documentos de la IMC 002-2026.

Se adjunta evaluación de la oferta económica:

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA											
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LOS DOCUMENTOS (NOTIFICACIONES, COMPARENDOS, TRASLADOS DE CUENTA Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL) QUE NECESITEN SER ENVIADOS POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO OFICIAL				PROPUESTA SERVIENTREGA				
			URBANO	REGIONAL	NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL	
1	Envío de correspondencia certificada	UND	10,933	14,500	20,650	32,000	7,800	10,500	16,950	30,000	CUMPLE
2	Envío de correo masivo	UND	4,983	6,650	9,917	17,700	3,850	3,850	5,200	10,550	
3	Envío correo electronico certificado	UND	6,183	6,183	6,183	6,183	1,547	1,547	1,547	1,547	

Una vez evaluada la oferta económica, podemos concluir que el proponente **SERVIENTREGA S.A. CUMPLE** con las especificaciones de la invitación de mínima cuantía IMC-002-2026.

4.5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACIÒN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÒN ECONÓMICA	HABILITADO PARA ACEPTACIÓN DE OFERTA	
				SI	NO
DISTRIENVÍOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**X**

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador corre traslado de la presente evaluación conforme el cronograma establecido por la entidad, con la finalidad de que los interesados puedan formular observaciones y subsanaciones a la misma.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CYNTHIA MERCADO GÁMEZ
Profesional Especializado – Área de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO HERNANDEZ CORTES
Subdirector Administrativo y Financiero.

Proyectó: *Pedro Pablo Acosta – Contratista.*